

## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIONES DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Cutervo, a los veintiún días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a las 11:26 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato F04-07-2025-MPC/GM, emitido por Gerencia Municipal, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-04-2025-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL CUTERVO - RAYME - SALABMABA - EL CARDON - PUENTE CARITAS DEL CENTRO POBLADO RAYME DISTRITO DE CUTERVO -CUTERVO - CAJAMARCA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	JOSE CARLOS AGUIRRE SÁNCHEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	FERNANDO ALBERTO DURAN ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	ENY TARRILLO ARTEAGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL
2	10066033291	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS
3	10165004308	COTRINA PEDRAZA LUIS ALBERTO
4	10166207512	ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS
5	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS
6	10266069737	MIRANDA ALAYA JUAN MARCOS
7	10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO
8	10406675233	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ
9	10423450041	RODRIGUEZ RAMIREZ JAIME ALEXIS
10	10441160840	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL
11	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS
12	10702946501	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR
13	20493831772	JRV INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.
14	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.



15	20495807461	CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	20495875891	CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL
17	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20546341888	CORPORACION SAGITARIO E.H. S.A.C
20	20570801245	CONSULTORA ANGELES EIRL
21	20600041631	CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRGEN DEL CARMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -C & C VIRGEN DEL CARMEN S.A.C.
22	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
23	20602049907	LF INGENIERIA E.I.R.L.
24	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.
25	20606321342	FUENTES & FUENTES CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
26	20611117036	MR INGENIERIA S.A.C.
27	20611342765	ICOTER INGENIEROS S.A.C.
28	20611776234	SANSON S & T S.A.C.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas vía SEACE:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	20495875891	CONSORCIO SUPERVISOR R&L@	19/05/2025
2	10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO	19/05/2025
3	10165004308	CONSORCIO VIAL (borrador no enviado)	19/05/2025
4	20546341888	CORPORACION SAGITARIO E.H. S.A.C	19/05/2025
5	10406675233	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	19/05/2025
6	10441160840	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL	19/05/2025

Acto seguido, se procede con la revisión en el SEACE de las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS	CONSORCIO SUPERVISOR R&L@	QUISPE ALFARO ALFREDO	CORPORACION SAGITARIO E.H. S.A.C	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL
	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
<b>OFERTA TÉCNICA</b>					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	No cumple (2)	No Cumple (2)	No Cumple (4)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (4)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (4)
d) Declaración jurada de cumplimiento del requerimiento 3.1 (Anexo N° 3)	Cumple	No cumple (1)	Cumple	No cumple (3)	No Cumple (4)
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (4)
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (4)
g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



- (1) En la experiencia N° 07 no indica las obligaciones de los consorciados ni el porcentaje de obligaciones, esto conlleva a que no se conozca las obligaciones que cada consorciado se comprometido a realizar, de acuerdo a la directiva de consorcio.
- (2) Presenta Documento Nacional de Identidad pegado, lo cual contraviene lo indicado en las Bases Estándar que indica que no se debe presentar información pegada.
- (3) En las experiencias 01, 02, 03, no indica el RUC de consorcio de acuerdo a la directiva. En las experiencias 05, 06 y 07 no indica las obligaciones con sus porcentajes.
- (4) Presenta firmas pegadas contrario a lo indicado en las Bases Estándar.

A continuación, se procedió a la calificación, en la cual el Comité de Selección calificó las ofertas de acuerdo al artículo 82 del RLCE para luego realizar los análisis respectivos. El resultado de calificación fue como sigue:

DOCUMENTOS	CONSORCIO SUPERVISOR R&L®
<b>FACTORES DE CALIFICACIÓN</b>	<b>Calificado</b>
Habilitación	Cumple con lo indicado en las Bases.
Formación Académica	Cumple con lo solicitado.
Experiencia del Plantel Profesional Clave	Cumple con lo indicado en las Bases.
Equipo Estratégico	Cumple con lo indicado en las Bases.
Experiencia del Postor en la Especialidad	Cumple con la experiencia.

De acuerdo con la revisión efectuada, tres postores fueron admitidos cuyas propuestas fueron evaluadas de acuerdo al artículo 82 del RLCE a las Bases.

DOCUMENTOS	CONSORCIO SUPERVISOR R&L®
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	100 puntos.
Experiencia del Postor en la Especialidad	Cumple con dos veces el valor referencial.
Metodología propuesta	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta.
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1° lugar

Posteriormente, de acuerdo con la revisión efectuada, solo un postor fue admitido cuya propuesta fue evaluada de acuerdo al artículo 83 del RLCE a las Bases.



DOCUMENTOS	CONSORCIO SUPERVISOR R&L®
FACTORES DE EVALUACIÓN	100 puntos.
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple: S/ 445.706,44 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos seis con 44/100 soles).
ORDEN DE PRELACIÓN	1° lugar

DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
Anexo N° 11 solicitud de bonificación (5%) por ser MYPE	Presenta y Cumple. 5 puntos.

PUNTAJE FINAL	105 puntos.
ORDEN DE PRELACIÓN	Ganador

Finalmente, con el puntaje obtenido, el Comité procede a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

Se otorga la buena pro al CONSORCIO SUPERVISOR R&L® con el puntaje final de 105.00 puntos, adjudicándole el monto total de su oferta que asciende a la suma de S/ 445.706,44 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos seis con 44/100 soles).

Sin nada más que agregar, siendo las 12:58 horas del mismo día, el Comité de Selección da por concluida la etapa de admisión, calificación y evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro.

